

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42179 PALMA DE MALLORCA

Don Vicente Manuel Bolufer Francia, Letrado de la Administración de Justicia del JUZGADO DE LO MERCANTIL n.º 3 de PALMA DE MALLORCA, por el presente, HAGO SABER:

1º.- Que en los autos de Concurso Ordinario 0000398 /2018 y N.I.G. 07040 47 1 2018 0000572 se ha dictado en fecha de 13 de Julio de 2018 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO VOLUNTARIO del deudor DAHM INTERNATIONAL SPAIN, S.L., con C.I.F. B-57784985.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor.

3º.- Se ha designado como Administración Concursal a doña Marina Varela Núñez, con DNI 75876545-M, domicilio en calle San Miguel, n.º 46, 2.º, esc. Izquierda, 07002 Palma de Mallorca y dirección electrónica Concursal1@cyoauditores.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la notificación de créditos.

4º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal <https://www.publicidadconcursal>.

Palma de Mallorca, 4 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180053018-1